

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO****Nº 2718****VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°420 de fecha 03/10/2025, funcionario(a) CAROL OLIVARES MATORANA.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1067/2025 de fecha 07/10/2025, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. RATIFÍQUESE, cometido funcionario(a) de Don(ña) **CAROL OLIVARES MATORANA** Run: [REDACTED] “Participación Feria de Turismo Vyva 2025” en la comuna Santiago en la región Metropolitana, del 05 de octubre del año 2025.

2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA**GRADO: 8**

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN FERIA DE TURISMO VYVA 2025	05/10/2025	SANTIAGO	40%	\$31.809
TOTAL				\$31.809

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$31.809.-**MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.**

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

